

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 303/18

N° **458**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 1262/18 CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA
JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE EN EL RECINTO DE SESIONES.

Entró en la Sesión de: 27/09/18 Sesión especial

Girado a la Comisión N°: PR AP

Orden del día N°:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
25 SEP 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 458	Hs. 14:05
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 25 SEP 2018

VISTO la nota presentada por los Legisladores Marcela GOMEZ, Ricardo Humberto FURLAN, Federico R. BILOTA IVANDIC, Angelina N. CARRASCO y Ricardo A. ROMANO; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día jueves 27 de Septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- **Asunto N° 441/18 P.E.P** Nota 241/18 adjuntando Decreto Provincial N° 2518/18, por el cual se determina el Área CA1 Tierra del Fuego Fracción B, referido a la conexión hidráulica de las estructuras de San Sebastián y Lobo.

Que la presente sirva de notificación fehaciente

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día jueves 27 de Septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- **Asunto N° 441/18 P.E.P** Nota 241/18 adjuntando Decreto Provincial N° 2518/18, por el cual se determina el Área CA1 Tierra del Fuego Fracción B, referido a la conexión hidráulica de las estructuras de San Sebastián y Lobo.

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores mencionados en el visto.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°. -Sirva la presente de notificación fehaciente.

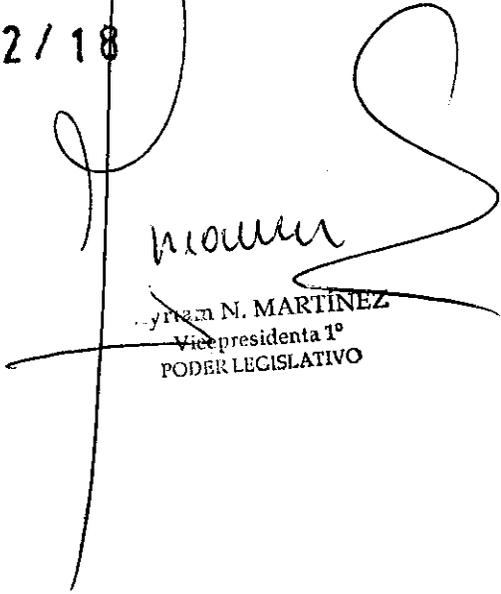
ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a los Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1262/18

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL



Patricia **E. FULCO**
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Marian N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
REGISTRO Nº 3137 25 SEP 2018 12:30
Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL
SUBMARINO ARA SAN JUAN"



Ushuaia, 24 de Septiembre de 2018.

Señora Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo
Leg. Myriam MARTINEZ
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial para el día jueves 27 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Asunto:

- **Asunto Nº 441/18 P.E.P** Nota 241/18 adjuntando Decreto Provincial Nº 2518/18, por el cual se determina el Área CA1 Tierra del Fuego Fracción B, referido a la conexión hidráulica de las estructuras de San Sebastián y Lobo.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente

Federico R. BILOTTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Lic. Marcela Rosa GOMEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Ricardo A. ROMANO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"